

Re: COMPARTO ENLACE DE EXPEDIENTE DIGITAL RAD. 2022-00076-00

diana santamaria <santamariadiana1520@gmail.com>

Vie 14/07/2023 15:11

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Venecia
<j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

Factura de consignacion.pdf; Memorial ejecutivo de alimentos.pdf;

Cordialmente me permito enviar memorial y recibos de pago de título judicial

El jue, 15 jun 2023 a las 16:23, diana santamaria (<santamariadiana1520@gmail.com>) escribió:

Hola

solo me faltó enviar el pdf del mismo correo supongo

se los adjunto con el registro de defunción de mi padre y mi registro civil.

Radicado #: 05679 40 89 001 2022-00076 00

El jue, 15 jun 2023 a las 15:54, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Venecia

(<j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

El buzón de correo electrónico j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha dispuesto para la recepción de memoriales y solicitudes dentro del horario laboral (lunes a viernes, entre las 08:00 y las 17:00 horas). **LO QUE INGRESE DESPUÉS DEL HORARIO MENCIONADO, SE TENDRÁ COMO RECIBIDO A LAS 08:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.**

Para la presentación de memoriales debe tener presente lo siguiente:

- Los memoriales y los documentos anexos deben ser enviados en formato PDF. Si consta de varios archivos, debe enumerarlos en el orden lógico en que debe ser incorporado en el expediente (Ejemplo: 01Solicitud, 02Anexos, etc.).
- Se requiere que los apoderados y usuarios en general indiquen en el asunto, de qué se trata su solicitud y señalen el radicado del proceso.

Con la finalidad de prestar un servicio adecuado y ágil, se recomienda verificar los ESTADOS JUDICIALES, los cuales se encuentran publicados en el micrositio de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-venecia>).

SU SOLICITUD FUE RECIBIDA Y SERÁ GESTIONADA EN EL TÉRMINO LEGAL CORRESPONDIENTE.

Juzgado Promiscuo Municipal

Venecia – Antioquia

j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (+57) 604 849 00 47

De: diana santamaria <santamariadiana1520@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 14:09

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Venecia

<j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: COMPARTO ENLACE DE EXPEDIENTE DIGITAL RAD. 2022-00076-00

Estimado/a Juzgado Promiscuo Municipal

Me dirijo a usted en relación a la demanda de alimentos presentada por Mercedes Rosa Moncada de Garcés en contra de mi difunto padre, Jorge William Garces Moncada, quien lamentablemente falleció el 7 de marzo del presente año.

Deseo compartir con usted algunos detalles importantes sobre la situación de mi padre, que considero relevante para el caso. Desde el año 2017, mi padre fue diagnosticado con cáncer, lo

cual afectó gravemente su salud y su capacidad para trabajar. Durante ese período, mi tío, Porfirio Garces Moncada desempeñó un papel fundamental al brindarle apoyo económico para cubrir sus necesidades básicas.

A raíz de su enfermedad y las dificultades financieras, mi padre no pudo cumplir con sus obligaciones de pago en relación a la demanda de alimentos. Lamentablemente, su situación empeoró con el tiempo y, finalmente, falleció el pasado 7 de marzo del presente año. Como resultado, la carga de esta demanda ahora recae sobre mí y mis hermanas como herederos de su patrimonio el cual es un apartamento que tenía en sociedad con mi tío Porfirio Garces Moncada en Tamesis Antioquia donde él vivía.

En este sentido, me gustaría solicitar su amable colaboración para obtener información precisa sobre el monto total que se adeuda en relación a la demanda de alimentos. Deseo comprender los detalles de los pagos pendientes y los plazos establecidos, con el fin de evaluar las opciones disponibles para resolver esta situación de la manera más justa y equitativa posible.

Debido a mi ubicación actual en otro país, me resulta complicado llevar a cabo los trámites y el papeleo necesarios para liberar la propiedad que heredé de mi padre, ya que se encuentra embargada debido a esta demanda. Por tanto, solicito su asesoramiento sobre los pasos a seguir y cualquier requisito adicional que deba cumplir para poder proceder con la liberación de la propiedad, yo estaría llegando a Venecia el 11 de Julio del presente año .

Además, en vista de la difícil situación económica que atravesaba mi padre debido a su enfermedad y su posterior fallecimiento, me gustaría solicitarle amablemente información detallada sobre el monto exacto que se adeuda en concepto de alimentos tanto por parte de mi padre Jorge William Garces Moncada como de mi tío Porfirio Garces Moncada. Teniendo en cuenta las circunstancias especiales y la condición de enfermedad terminal de mi padre, deseo confirmar si aún es necesario cumplir con dicha deuda o si existe alguna posibilidad de revisar y reconsiderar la situación a la luz de estos eventos. Agradecería enormemente su comprensión y consideración en este sentido, ya que me encuentro en la disposición de solventar este problema de manera justa y responsable.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo en esta delicada situación. Estoy dispuesto a proporcionar cualquier documentación adicional que sea necesaria y a colaborar activamente para encontrar una solución adecuada.

Quedo a la espera de su pronta respuesta y agradeceré cualquier información adicional que pueda proporcionarme. Nuevamente, agradezco su atención y apoyo en este asunto tan delicado.

Radicado #: 05679 40 89 001 2022-00076 00

Adjunto acta de defunción de mi padre e igualmente fotocopia de mi registro civil para confirmar mi parentesco

Atentamente,
Jhon Willam Garces Santamaria
c.c 1014 214 420

El mar, 13 jun 2023 a las 10:35, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Venecia (<j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Juzgado Promiscuo Municipal
Venecia – Antioquia
j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (+57) 604 849 00 47

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Venecia
Enviado: jueves, 27 de abril de 2023 8:45
Para: diana santamaria <santamariadiana1520@gmail.com>
Asunto: COMPARTO ENLACE DE EXPEDIENTE DIGITAL RAD. 2022-00076-00

[05861408900120220007600](https://rad.05861408900120220007600)

Buenos días

Mediante el presente comparto enlace de expediente digital radicado 2022-00076-00.

Cordialmente,

Juzgado Promiscuo Municipal

Venecia – Antioquia

j01pmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (+57) 604 849 00 47

Señor(a)

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA ANTIOQUIA

E.S.D.

**ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO
TOTAL DE LA OBLIGACION**

ASUNTO	SOLICITUD DE TERMINACION POR PAGO
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	MERCEDES ROSA MONCADA
EJECUTADOS	PORFIRIO DE JESUS GARCES MONCADA Y WILLIAM GARCES MONCADA
RADICADO	05861408900120220007600

PROFIRIO DE JESUS GARCES MONCADA mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No.3.513.470 de Jericó Antioquia, obrando como demandado , dentro del proceso en referencia y de acuerdo con lo ordenado por el Honorable Despacho a través de correo electrónico, procedo a dar alcance a la radicación de solicitud de terminación del proceso de ejecutivo de alimentos en referencia radicado **05861408900120220007600** para lo cual adjunto los anexos recibo de consignación en cuenta de depósito judicial **058612042001** del banco agrario por un valor de **6.788.096** cada uno con secuencial pin 765013 y765005 en la oficina 1350 de amaga Antioquia y que se relacionan en el acápite de pruebas con 02 consignaciones por un valor igual dando un valor total de **13.576.192** correspondientes a lo adeudado por concepto de cuota provisional de alimentos de PROFIRIO DE JESUS GARCES MONCADA y JORGE WILLIAM GARCES MONCADA.

En concordancia con lo anterior y de acuerdo al artículo 461 del código general del proceso, le solicito señor juez se sirva levantar cancelar las medidas cautelares decretadas y realizadas al bien inmueble dentro del proceso identificado con matrícula inmobiliaria **N 032-17446 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Támesis Antioquia**

De la misma manera, Solicito respetuosamente, no se nos condene en costas ni agencias en derecho.

Respetuosamente solicito librar oficio correspondiente a la unidad de registro de instrumentos públicos o a la entidad que registro la medida cautelar para que registre dicha cancelación de la anotación correspondiente.

Por lo anteriormente mencionado solicito amablemente, se dé por terminado el proceso ejecutivo de alimentos impetrado por mi señora madre.

ANEXOS

Me permito anexar en el presente memorial:

1-LIQUIDACION ACTUALIZADA DE LA DEUDA JULIO 05 DE 2021

FECHA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE
julio 05 de 2021	alimentos	230.000
agosto05 de 2021	alimentos	230.000
septiembre 05 de 2021	alimentos	230.000
octubre 05 de 2021	alimentos	230.000
noviembre 05 de 2021	alimentos	230.000
diciembre 05 de 2021	alimentos	230.000
enero5 de 2022	vestido	300.000
febrero 05 de 2022	alimentos	249.000
marzo05 de 2022	alimentos	249.000
abril 05 de 2022	alimentos	249.000
mayo 05 de 2022	alimentos	249.000
junio 05 de 2022	alimentos	249.000
julio 05 de 2022	alimentos	249.000
agosto05 de 2022	alimentos	249.000
septiembre 05 de 2022	alimentos	249.000
octubre 05 de 2022	alimentos	249.000

noviembre 05 de 2022	alimentos	249.000
diciembre 05 de 2022	alimentos	249.000
enero 05 de 2023 más 13.12% del ipc	vestido	339.360

febrero 05 de 2023	alimentos	281.731
marzo 05 de 2023	alimentos	281.731
abril 05 de 2023	alimentos	281.731
mayo 05 de 2023	alimentos	281.731
junio 05 de 2023	alimentos	281.731
julio 05 de 2023	alimentos más vestido	281.731 más 339.360
TOTAL		6.788.096

2-Recibos de consignación depósito judicial banco agrario valor de 6788.96 secuencial pin 765013 número de título 41350000053861

3-Recibo de consignación depósito judicial banco agrario valor de 6788.96 secuencial pin 765005 número de título 41350000053860

NOTIFICACIONES

LA DEMANDADANTE, las recibe en el domicilio y residencia que se anuncia,

El suscrito correo electrónico: santamariadiana1520@gmail.com

Calle 9sur número 26-32 apto 301 barrios la fraguita Bogotá

TEL3134672213

DEL SEÑOR (a) JUEZ

Profirio GARCÉS M

PROFIRIO DE JESUS GARCÉS MONCADA

c.c. No.3.513.470



Depósitos Judiciales

14/07/2023 11:17:49 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	765013
Fecha Maxima Recepción	19/07/2023
Código y Nombre Oficina Origen	1350 - AMAGA
Código del Juzgado	058612042001
Nombre del Juzgado	001 PROMISCOU MUNICIPAL VENECI
Concepto	6 - CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	
Número de Proceso	05861408900120220007600
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 21617019
Razón Social / Nombre Completo Demandante	MERCEDES ROSA MONCADA DE GARCES
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 3513228
Razón Social / Nombre Completo Demandado	JORGE WILLIAM GARCES MONCADA
Valor de la Operación	\$6.788.096,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$6.788.096,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

14/07/2023 11:25 Cajero: licastll

Oficina: 1350 - AMAGA

Terminal: B1350CJ0425R Operación: 124816121

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$6,788,096.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 765013

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 1014214420

Nombre consignante : JHON WILLAM GARCES SANT

Juzgado : 058612042001 001 PROMISCOUO MUNIC

Concepto : 6 CUOTAS ALIMENTARIAS

Número de proceso : 05861408900120220007600

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 21617019

Demandante : MERCEDES ROSA MONCADA DE GA

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 3513228

Demandado : JORGE WILLIAM GARCES MONCADA

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$6,788,096.00

Valor total pagado : \$6,788,096.00

Código de Operación : 268438750

Número del título : 413500000053861

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Depósitos Judiciales

14/07/2023 11:13:39 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	765005
Fecha Maxima Recepción	19/07/2023
Código y Nombre Oficina Origen	1350 - AMAGA
Código del Juzgado	058612042001
Nombre del Juzgado	001 PROMISCOU MUNICIPAL VENECI
Concepto	6 - CUOTAS ALIMENTARIAS
Descripción del concepto	PAGO
Número de Proceso	05861408900120220007600
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 21617019
Razón Social / Nombre Completo Demandante	MERCEDES ROSA MONCADA DE GARCES
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 3513470
Razón Social / Nombre Completo Demandado	PORFIRIO JESUS GARCES MONCADA
Valor de la Operación	\$6.788.096,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$6.788.096,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

14/07/2023 11:25 Cajero: licastll

Oficina: 1350 - AMAGA
Terminal: B1350CJ0425R Operación: 124815702

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$6,788,096.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 765005
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 1014214420
Nombre consignante : JHON WILLAM GARCES SANT
Juzgado : 058612042001 001 PROMISCOU MUNIC
Concepto : 6 CUOTAS ALIMENTARIAS
Número de proceso : 05861408900120220007600
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 21617019
Demandante : MERCEDES ROSA MONCADA DE GA
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 3513470
Demandado : PORFIRIO JESUS GARCES MONCADA
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$6,788,096.00

Valor total pagado : \$6,788,096.00

Código de Operación : 268438730
Número del título : 413500000053860

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de